



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320190027500	Ordinario	Arlet Cecilia Palmera Buevas	Grupo Andino Marin Valencia Construcciones S.A. Grama Construcciones S.A	22/07/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Notificar Por Secretaría El Auto Admisorio Al Correo Electrónico De La Demandada Que Aparece En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Notificacionesgrupograma. Com. En Caso De No Obtenerse La Constancia De Entrega O Recibido, El Demandante Deberá Gestionar La Notificación A La Dirección Física Que Aparezca En El Certificado De Cámara De Comercio Actualizado Y Aportar Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



					Constancias Respectivas Que Acrediten La Gestión, Conforme El C.G.P.Segundo: Comunicar La Presente Decisión A Las Partes A Través De Sus Apoderados, Por Medios Digitales Como Correo Electrónico Y Publicación De Estado En La Aplicación Tyba.Notifíquese Y Cúmplase.
08001310500320190030900	Ordinario	Jennifer Sofia Perez Jimenez	Servicios Globales S.A.S., Sin Otro Demandado	13/08/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



Término De Tres (03) Días,
De Las Excepciones
Previas Presentada Por La
Demanda Servicios
Globales S.A.S., Tal Como
Lo Dispone El Art. 110 Del
Cgp Y El Art. 9 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2.022.Tercero: Ordenar El
Emplazamiento De Beatriz
Helena Vega Uribe Y
Jaqueline Forero Baron,
Conforme Lo Establece El
29 Del Cptss Y El Art. 10
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2.022, Es Decir,
Sólo Con Su Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio
Escrito.Cuarto: Designar
Como Curador Ad Litem De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



Las Demandadasbeatriz
Helena Vega Uribe Y
Jaqueline Forero Baron, Al
Dr. Wilman Rafael Calderin
Blanco, Identificado Con
C.C. No. 72.310.106 Y Con
T.P. No. 148.155 Del C.S.
De La J., El Cual Podrá Ser
Notificado En La Dirección
Electrónica:
Wilmancalderin14gmail.Co
m, Conforme Lo Establece
El Art. 8 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2.022,
Advirtiéndole Que
Conforme El Numeral 7 Art.
48 Del Cgp La Designación
Que Se Le Realiza Es De
Aceptación Forzosa, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de cinco
(05) procesos como
Defensor De Oficio, Por Lo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



					Que Deberá Concurrir Inmediatamente A Asumir El Cargo, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respective. Sexto: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandada Servicios Globales S.A.S Al Dr. Jorge Luis Ramos Gonzalez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.269.704 Y Tp 239.788 Del C.S.J. Inotifíquese Y Cúmplase.
08001310500320220029000	Ordinario	Armando Jose Del Valle	Industrias Plasticas Del	13/08/2024	Auto Fija Fecha -

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024

Mora

Caribe S.A.S., Plasticos
Y Resinas Sas

Resuelve:Primero:
Téngase Por Notificadas
Por Conducta Concluyente
A Las Demandadas
Industrias Plasticas Del
Caribe S.A. Y Plasticos Y
Resinas S.A.S. Desde El
29 De Mayo De
2023.Segundo: Téngase
Como Contestada La
Demanda Por Las
Demandadas, Industrias
Plasticas Del Caribe S.A. Y
Plasticos Y Resinas
S.A.S.Tercero: Reconocer
Personeria Al Dr. Janner
Estiven Guell Mendoza,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía Número
1.045.671.495 De
Barranquilla Y Portador De
La Tarjeta Profesional De
Abogado Número 223.780

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



Del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Las Demandadas Industrias Plasticas Del Caribe S.A. Y Plasticos Y Resinas S.A.S.Cuarto: Aceptar La Renuncia De Poder Del Profesional Doctor R. Janner Estiven Guell Mendoza, Respecto Del Poder Otorgado Por Industrias Plásticas Del Caribe S.A.Quinto: Señálese El Día Martes Diez (10) De Diciembre De Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las 8:30 A.M., Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Si Fuera Posible

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



Continuar Con La Audiencia De Práctica De Pruebas, Alegatos De Conclusión Y Juzgamiento, Deconformidad Con Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T.S.S., De Forma Virtual.Sexto: Comuníquese La Presente Decisión A Las Partes, A Través La Publicación De Estado En La Aplicación Tyba.Séptimo: Requerir A Las Partes Que, Para La Realización De La Audiencia, Deberán Descargar La Aplicación De Lifesize; Así Mismo, Deberán Estar Conectados <https://call.lifesizecloud.com/22154155> Y Seguir El Protocolo De Audiencias (Acuerdo Pcsja24-12185

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



Del 27 De Mayo De 2024
Del C.S.J.).Notifíquese Y
Cúmplase.Lb

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

6e49d57a-8e23-4dd7-aeb0-7b3ddc66f399